MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: muni_tobati@hotmail.com
Tobatí – Paraguay.

RESOLUCION J. M. Nº 37/2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS. PLURIANUAL 2.021-2.022" Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 36 inc. b) La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: "Autorizar por Resolución los Llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones".

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

RESUELVE

ART.1°- Autorizar el Inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas. Plurianual 2.021-2.022" y Aprobar el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.-

ART.2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal el día ocho del mes de Marzo del año dos mil veinte y uno.-

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA J.M.

.....
Abog. Valeria Coronel de Rodríguez
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOBATI PRESIDENCIA J.M.

.....
Ing. Agr. Pedro Peralta Aquino
Presidente Junta Municipal

Tobatí, 08 de Marzo de 2.021

Téngase por Resolución, comuníquese, cumplido, archívese

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

.....
Sr. Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOBATI INTENDENCIA

.....
Lic. Dan Alberto González V.
Intendente Municipal